

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Concejo  
GWAC/GGV/FGR/nro

Autoriza asistencia a congreso  
Concejales

SANTA CRUZ, 23 de Julio de 2015.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La solicitud de los Sres. Concejales Pedro Moreno Orellana y Ana Cardoch Parodi, de asistir al XII Congreso Nacional de Municipalidades efectuado en Sesión Ordinaria 96° de fecha 21 de julio de 2015, acuerdo de Concejo, el que se realizará entre los días 4 al 7 de agosto del presente año en la ciudad de Santiago, Certificado N° 396 de fecha 23 de julio de 2015 y ficha de inscripción de los Concejales antes individualizados.

**DECRETO EXENTO N° 1459**

1.- **Autorizase** a los Sres. Concejales Pedro Moreno Orellana y a Ana Cardoch Parodi para que asista al XII Congreso Nacional de Municipalidades mencionado en el considerando y en las fechas y lugar señalado.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al pago de la inscripción y los viáticos respectivos.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c.

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Concejo
- Transparencia
- Dirección de Control
- Archivo

**CERTIFICADO N° 396**

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Nonagésima Sexta de fecha 21 de Julio de 2015, el Concejo Municipal se pronunció como sigue:

“El Sr. Secretario Municipal aborda el tema del **Congreso de la Asociación de Municipalidades**, solicitando confirmar y acordar la asistencia de los Sres. Concejales a este evento. El Sr. Concejel Pedro Moreno asistirá y participará en los temas 1 y 4. El Sr. Concejel Francisco Lucero no asistirá. La Sra. Concejala Ana Cardoch menciona que asistirá y que participará en los temas 2 y 3. La Sra. Concejala Verónica Araos no asistirá. El Sr. Concejel Manuel Álvarez no asistirá. El Sr. Concejel Pedro Zúñiga no asistirá. El Sr. Presidente aún no ha confirmado su asistencia.

En Santa Cruz, a 23 días del mes de Julio del año dos mil quince.



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/

**FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL**  
Enviar al e-mail: comunicaciones@achm.cl

MUNICIPALIDAD	SANTA CRUZ	REGIÓN	O'Higgins
---------------	------------	--------	-----------

Nombre	RUT	Partido Político	Exposición Temática		
			1°	2°	
ALCALDE (SA)	WILLIAM PREVALO CORNEJO	11.556.094-8	IND-RN	2	4
CONCEJAL (A)	PEDRO MORENO ORELANA	11.556.105-7	RADICAL	1	4
CONCEJAL (A)	ANA CAROLINA PARODI	7.550.393-8	UDI	2	3
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					

**Exposición Temática**

Marque con una X su primera y segunda opción.

1. Análisis del Avance de la Reforma Municipal.	2. Políticas Sociales y Programas de Desarrollo Local.
3. La Atención Primaria de Salud: Hacia un Nuevo Modelo Sustentable.	4. Transparencia y Probidad, Pilares de la Modernización del Sistema Municipal.

**NOTA:** Según el artículo 14 de los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asamblea General constituye su máxima unidad rectora, y estará integrada por todos los Municipios socios. La participación de los socios se efectuará de la siguiente forma: 1°. Por los Alcaldes de los municipios miembros, quienes tendrán derecho a voz y voto. 2°. Por los Concejales que representen a su municipio, por ausencia o impedimento del Alcalde, debiendo acreditar la representación con el respectivo acuerdo de Concejo, con derecho a voz y voto, según lo preceptuado por el Artículo 11°. 3°. Por los demás Concejales asistentes, quienes tendrán derecho a voz.

**Cada comuna debe enviar solamente una ficha de inscripción, indicando sus participantes y la exposición temática elegida. (PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD.) Llenar con letra imprenta.**

La "Ficha Única de Inscripción", junto con la cuota del XI Congreso Nacional – II Asamblea General Ordinaria –, deben ser enviadas a la sede de la Asociación Chilena de Municipalidades, a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 250.000 por cada participante socio. Sólo se aceptarán las fichas de inscripción de las comunas que estén al día con la cuota anual años 2014 y 2015. La fecha final de recepción vence impostergablemente el 23 de julio a las 14:00 hrs.



Firma y Timbre  
ALCALDE